



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 086 DE 2016
(Agosto 02)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°073 de 2016 que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.120 de mayo 19 de 2016, informa que mediante acta N°006 del 12 de mayo de 2016, aprobaron horas en labores de proyección social para el segundo periodo de 2016 a los docentes de las diferentes facultades.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 016 del 14 de junio de 2016, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social, donde se determinó conformar una Comisión con el objetivo de dar revisión a los diferentes proyectos y propuestas avaladas por el Consejo Institucional de Proyección Social.

La comisión de revisión analizo y ajusto los diferentes proyectos de Proyección Social, siendo así las cosas se entrega al Consejo Académico propuesta en la cual replantea lo concerniente a las responsabilidades académicas de los docentes de tiempo completo en los proyectos.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N°017 del 17 de junio de 2016, aprobó la Resolución Académica N°073 de 216 que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.159 de julio 25 de 2016, informa que mediante acta N°008 del 22 de julio de 2016, aprobó las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 086 DE 2016
(Agosto 02)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°073 de 2016 que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016

siguientes modificaciones a los tiempos establecidos en la R.A N°073 de 216 y asignaciones de horas para el segundo semestre 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo y medio tiempo, para el periodo Académico II de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/seman a asignadas II-2016	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				
Wilson Fernando Salgado Cifuentes	IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas.	0.5	15/07/2016	09/12/2016
Juan Carlos Leal Céspedes		1.5		
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA				
Olga Lucero Vega Márquez	Unidad de transferencia de resultados de investigación en TI - (anterior Unidad de Comercialización de TIC) - fase III	4	15/07/2016	09/12/2016
Oscar Manuel Agudelo Varela		4		

ARTÍCULO 2°. SUSPENDER los siguientes tiempos o proyectos de dedicación a actividades de Proyección Social asignados mediante Resolución Académica N°073 de 2016 a la siguiente profesora de tiempo completo, para el periodo Académico II de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/seman a asignadas II-2016	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS				
Angélica Sofía González Pulido	IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas.	0	15/07/2016	09/12/2016

ARTÍCULO 3°. MODIFICAR la fecha de terminación de los proyectos de Proyección Social asignados mediante Resoluciones Académicas N°073 de 2016 a los siguientes profesores de tiempo completo, para el periodo académico II de 2016, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/seman a asignadas II-2016	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN				
Beatriz Avelina Villarraga	Talleres de desarrollo de habilidades en resolución de problemas para estudiantes de grado 4, 5, 6, 7, y 8 de las instituciones educativas de Antony A. Phipps y Felicidad Barrios. Villavicencio. Fase 4.	4	15/07/2016	09/12/2016
Francisco Javier Gutiérrez		4		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 086 DE 2016
(Agosto 02)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°073 de 2016 que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA				
Beatriz Rojas García	Talleres de desarrollo de habilidades en resolución de problemas para estudiantes de grado 4, 5, 6, 7, y 8 de las instituciones educativas de Antony A. Phipps y Felicidad Barrios. Villavicencio. Fase 4.	4	15/07/2016	09/12/2016
Edison Sabogal		4		
Francisco Alejandro Sánchez	Reconocimiento del entorno por parte de los estudiantes de la IE Francisco Arango, desde las ciencias naturales y exactas: Caso Granja Mesetas	8	15/07/2016	09/12/2016
Nelson Oswaldo Briceño		8		
Alfonso Andrés Portacio		6		
Sara Cristina Guerrero		5		
Ángel Alfonso Cruz		5		
Jaleydi Cárdenas Poblador		4		

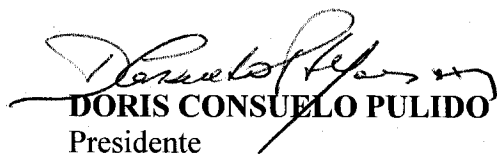
ARTÍCULO 4°. El tiempo asignado en los artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2016, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.


ARTÍCULO 5°. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el Artículo anterior de la presente Resolución queda sujeta a la continuidad de su vinculación con la Universidad para el año 2016.

ARTÍCULO 6°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de Agosto de 2016.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: A. Carzón
Revisó: D. Pulido